



UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA

COMISIÓN PARA EL PROCESO DE PROMOCIÓN Y RATIFICACIÓN DOCENTE RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1336-R-UNICA-2026

COMUNICADO

La Comisión Central de Ratificación y Promoción conformada por acuerdo de Consejo Universitario mediante Resolución Rectoral N° 1336-R-UNICA-2026, informa a los docentes que se ha iniciado el Proceso de Promoción, de acuerdo a la Ley N° 32551, comunicando que se recepcionarán las SOLICITUDES EN MESA DE PARTES DE SECRETARÍA GENERAL, de acuerdo al cronograma de actividades aprobado mediante Resolución Rectoral N° 1453-R-UNICA-2026, la cual deberá contener lo siguiente:

- Presentación de Solicitud a la Comisión Central de Promoción y Ratificación Docente, en fecha 20 – 21 de octubre de 2026, en el horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.
- Adjuntar Resolución Rectoral de Ratificación.

Asimismo, se realizan las siguientes indicaciones:

1. Los postulantes tienen opción de presentar el mismo expediente presentado en el proceso de ratificación.
2. La Comisión Central de Ratificación y Promoción Docente puede considerar el puntaje obtenido en la ratificación; en aquellos casos donde se solicite una nueva evaluación se deberá adjuntar documentos, pero no se considerará ningún tipo de bonificación (artículos 27°, 28° y 29° del Reglamento para el Proceso de Ratificación y Promoción Docente aprobado con Resolución Rectoral N° 1453-R-UNICA-2026).
3. Se indicará en su solicitud, si se adjunta nuevos documentos a su expediente.
4. Los puntajes a considerar por el Proceso de Promoción son los establecidos en el artículo 38° del Reglamento para el Proceso de Ratificación y Promoción Docente aprobado con Resolución Rectoral N° 1453-R-UNICA-2026.
 - ✓ Para Asociados 55 puntos
 - ✓ Para Principal 60 punto

Ica, 13 de octubre de 2026



La Comisión Central para el Proceso de Promoción y Ratificación Docente
